

PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

INFORMACIÓN CDMX

Para su consulta vía Internet ingresa a la página  
[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)

## Dan seguro por sismos al cumplir con predial

● Mancera anuncia que póliza cubrirá daños o pérdida total del inmueble; en el programa se invertirán 2 mil mdp

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

El gobierno de la Ciudad de México anunció que otorgará un seguro contra daños por temblores a propietarios de viviendas que estén al corriente con el pago del predial.

El beneficio se hará a través del programa Respaldo CDMX, que ayer presentó el mandatario capitalino, Miguel Ángel Mancera, quien dijo que la cobertura es para quienes sufran daños o pérdida total del inmueble.

Explicó que si el valor catastral de la casa es de 3 a 10 millones de pesos la cobertura será de 1.3 millones de pesos, si la vivienda vale de 2 a 3 millones la póliza será de un millón de pesos y si es de uno

a dos millones de pesos el costo del inmueble, la cobertura será de 900 mil pesos.

Sobre los requisitos, Mancera indicó: "Necesitamos que sean propietarios de la vivienda en la Ciudad de México y se acredite el uso habitacional de la misma".

El secretario de Finanzas, Édgar Amador, informó que este programa tendrá un costo de 2 mil millones de pesos.

# La CDMX otorgará seguro contra sismos

- El beneficio es para quienes estén al corriente del predial
- Cubrirá daños parciales y hasta pérdida total de vivienda

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

A partir de este año todas las viviendas que estén al corriente en el pago del impuesto predial contarán con un seguro ante posibles daños ocasionados por un sismo.

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, informó que a través del programa Respaldo CDMX se dará apoyo inmediato a los capitalinos, ya sea por algún tipo de afectación en la vivienda o pérdida total.

Precisó que este beneficio no implicará costo adicional alguno, "simplemente necesitamos que sean personas propietarias de vivienda en la Ciudad de México con el uso habitacional, que se acredite obviamente que se tiene esta calidad de ser propietario y el único requisito es estar al corriente en el pago del predial".

Miguel Ángel Mancera explicó que el monto de la cobertura del seguro dependerá del valor catastral de la vivienda; por ejemplo, si el inmueble tiene un valor de hasta 500 mil pesos,

la cobertura será de hasta 350 mil pesos; si está entre 501 mil pesos y un millón de pesos, la cobertura será de 600 mil pesos.

Si el valor catastral es de un millón un mil pesos a dos millones, la cobertura es de 900 mil pesos; de dos millones un mil a tres millones, la cobertura es de un millón y de tres a 10

millones en el valor catastral, la cobertura del seguro será de un millón 300 mil pesos.

"El paso siguiente que está planteando, que está analizando la propia Secretaría de Finanzas, será que puedas tú incluso aumentar tu cobertura; eso sí ya será opcional, pero tendrá una base, tendrás un tema de arranque que lo cubre el Gobierno de la Ciudad de México simplemente por el hecho de que tengas pagado tu predial", precisó el mandatario.

Según el secretario de Finanzas, Édgar Amador, para este programa se utilizarán 2 mil millones de pesos, correspondientes al Fondo de Atención a los Desastres Naturales, los cuales

SEGMENTO

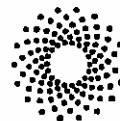
1.8

MILLONES de cuentas catastrales se tienen en la Ciudad de México.

871

MIL VIVIENDAS se esas cuentas están al corriente en el pago del predial de este año.

permanecerán en un fideicomiso auditable, respaldado por un fiduciario que está aún por definirse.



Fecha 15-FEB-2018

Página PP-1

Sección Local

Aclaró que quienes ya pagaron del predial en automático son beneficiarios de este programa, aún y cuando cuenten con un seguro particular, y en breve se les hará llegar a las casas una notificación sobre el programa.

Édgar Amador informó que en lo que va de este año 871 mil viviendas han cumplido con el pago del Predial, de un total de un millón 800 mil cuentas catastrales en la Ciudad. ●

# GCDMX pagará operación de dispositivos

Salvador Corona y Héctor Molina  
EL ECONOMISTA

MIGUEL ÁNGEL Mancera Espinosa informó que el Gobierno de la Ciudad de México sólo pagará la operación de los dispositivos que aplican las fotomultas.

“No hay ninguna empresa que esté cobrando el porcentaje para la operación de los dispositivos (...) Ya se terminó de pagar el equipo y por lo tanto no hay ese porcentaje, lo que se va seguir pagando es el mantenimiento”, dijo.

El pasado 31 de diciembre concluyó el contrato entre el Gobierno de la Ciudad de México y la empresa Autotrafic, la cual operó durante dos años y seis meses los 58 equipos para fotomultas, que pasan al dominio del gobierno capitalino.

Autotrafic recibía 46% por cada multa pagada, ahora la totalidad de recursos que se generen por ese tipo de infracciones viales se ingresará directamente a la Secretaría de Finanzas de la ciudad.

Respecto a la creación de un registro de los ingresos que se generen por fotomultas y que puedan

## 900 MILLONES

de pesos es el monto que previó la Secretaría de Finanzas local que se generen durante el año en curso por las fotomultas.

ser consultados públicamente, Mancera Espinosa explicó que los ingresos que se generen van a ir a un rubro de la reconstrucción.

El martes pasado, el titular de Finanzas, Edgar Amador Zamora, informó que los ingresos que se prevén para este año en fotomultas ascienden a aproximadamente 900 millones de pesos, que serán etiquetados únicamente para el ejercicio fiscal 2018.

### VULNERACIÓN DE GARANTÍA

En tanto, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atraerá un amparo que considera como inconstitucional la aplicación de fotomultas.

En su sesión de este miércoles, los cinco ministros de la Sala decidieron por unanimidad que el

máximo tribunal juzgue un amparo interpuesto por un ciudadano, quien arguyó que la aplicación de las fotomultas vulnera la garantía de seguridad jurídica, amparándose en el Artículo 16 de la Constitución mexicana.

La seguridad jurídica, fundamentó el quejoso, se violenta porque el Gobierno de la Ciudad no es una autoridad competente para poder emitir dichas multas, además de que la aplicación de dicha medida carece de fundamento legal, ya que no están previstas en la Ley de Movilidad del Distrito Federal ni en el Reglamento de Tránsito vigente para la capital.

El quejoso, en principio, buscó el amparo de la justicia federal derivado de que se le impusieron 11 fotomultas, hecho por el cual presentó un recurso ante un juez de distrito; no obstante, este último resolvió que “existió una violación grave y manifiesta al derecho de audiencia”, lo que dejó sin defensa al afectado.

Derivado de ello, interpuso un recurso de revisión, ya que consideró que el juzgador evitó pronunciarse por el hecho principal de su amparo, que era la aplicación inconstitucional de las fotomultas, por lo que el tribunal colegiado solicitó a la SCJN atraer el asunto en el marco de sus facultades.

estados@eleconomista.mx

Fecha 15-FEB-2018

Página 1

Sección Ciudad

# Circulan 18 mil 700 micros.- dice MAM

DALILA SARABIA

Aunque la Secretaría de Movilidad, a cargo de Carlos Meneses, reportó en un primer momento que en la Ciu-

dad circulan poco más de 22 mil microbuses y días después dijo desconocer el dato, el Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera aclaró que en las calles circulan 18 mil 700 unidades.

Luego de que REFORMA publicara que el compromiso de "cero microbuses" al término de su Administración se ve cada vez más difícil de cumplir, el Mandatario sostuvo que de 2012 a la fecha ya han sacado de circulación poco más de 14 mil unidades.

"Al inicio de la gestión teníamos nosotros 33 mil 400 unidades circulando en la Ciu-

dad de México, llevamos retirado hasta este momento el 44 por ciento del padrón; el padrón actual es de 18 mil 700 microbuses", reveló Mancera.

Con la publicación del decreto en el que se prohíbe renovar concesiones a microbuses, cada año se estarán chatarrizando entre mil y mil 500 unidades, estimó Mancera.

A este ritmo, aún tomaría 17 años la eliminación total de las unidades que, de acuerdo con expertos, pueden llegar a contaminar entre 20 y 50 veces más que un automóvil de año reciente.

### Diferencias

El Gobierno ha presentado tres cifras sobre los micros.

**33,440**  
unidades en 2012

**22,000**  
en 2018, según Semovi.

**18,700**  
aclaró ayer Mancera

■ Ejercerá su facultad de atracción para resolver mediante la revisión de un amparo

## Decidirá la Suprema Corte en definitiva la constitucionalidad de las fotomultas

■ Existen elementos que dejan sin defensa a los ciudadanos ante un acto de autoridad, considera

**GUSTAVO CASTILLO GARCÍA**

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió ejercer su facultad de atracción para resolver en definitiva, mediante la revisión de un amparo, la constitucionalidad de las fotomultas que aplica el Gobierno de la Ciudad de México. Lo anterior, al considerar que existen elementos que dejan sin defensa a los ciudadanos ante un acto de autoridad que no busca disminuir la incidencia en cuanto a accidentes o violaciones al Reglamento de Tránsito, sino obtener recursos.

En la sesión de este miércoles, los integrantes de la segunda sala consideraron que el caso, derivado del amparo que promovió un particular, reúne los requisitos de interés y trascendencia para ser resuelto por el alto tribunal.

En su demanda inicial, el quejoso consideró que las boletas de infracción emitidas con base en el sistema de fotomultas violan la garantía de seguridad jurídica, tutelada por el artículo 16 constitucional, al no haber sido expedidas por autoridad competente y carecer de fundamento legal, por

no estar previstas en la Ley de Movilidad del Distrito Federal ni en el Reglamento de Tránsito.

En este caso, el juzgado octavo de distrito en materia de am-

paro resolvió que existió una violación grave y manifiesta al derecho de audiencia, que dejó sin defensa al afectado, pero el quejoso interpuso un recurso de revisión, por considerar que el juzgador evitó pronunciarse sobre el tema medular de su demanda, esto es, la inconstitucionalidad de las fotomultas.

Por ello, el tribunal colegiado al que correspondió conocer del

recurso de revisión, solicitó a la SCJN ejercer su facultad de atracción para resolver en definitiva el caso.

COPRED

## “Derechos humanos no se votan, se ejercen”

Cintha Stettin/México

**L**a presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (Copred) en Ciudad de México, Jacqueline L’Hoist, afirmó que “los derechos humanos en la capital no se votan, sino que se ejercen”, y reconoció el trabajo legislativo que ha realizado la izquierda en el combate a la discriminación.

De esa manera respondió la funcionaria a las declaraciones del precandidato del PRI a la Jefatura de Gobierno, Mikel Arriola, quien comentó que someterá a consulta pública temas como aborto, matrimonio y adopción

entre personas del mismo sexo y legalización de la marihuana con fines recreativos, entre otros.

“Quiero decirles que los derechos humanos no se votan, se ejercen, y en esta Ciudad de México todos los días las garantías individuales se ejercen para ustedes”, expresó Jacqueline L’Hoist.

Durante la develación de la placa por la no discriminación en juzgados del Registro Civil de Iztapalapa, la jefa delegacional, Dione Anguiano, dijo que a pesar de lo que digan, su demarcación y la capital seguirán privilegiando

las libertades.

“Hemos luchado y seguimos luchando. En esta delegación no solo hablamos sino que operamos. Estamos generando caminos, instancias libres de discriminación, de violencia y nadie puede ser violentado por una diferencia sexual.

“En Ciudad de México, digan lo que digan, somos una urbe con libertades, progresista y que gobierna, por lo menos en Iztapalapa, con amor y cariño para todos y todas”, expresó la titular de la demarcación. **M**

Fecha 15-FEB-2018

Página 41

Sección *Local*

# Declaran utilidad pública de AO 286

REFORMA / STAFF

El lote de Álvaro Obregón 286, donde 49 personas mu-

rieron y se rescataron 29 con vida de entre los escombros, fue declarado como de utilidad pública por el Gobierno de la Ciudad.

En este predio de 780 metros cuadrados, ubicado en la Colonia Hipódromo, las autoridades capitalinas proyectan construir un parque memorial relativo al 19 de septiembre.

El terreno, que tras el sismo fue declarado zona de desastre, contará con servicios gubernamentales para mejorar la infraestructura y equipamiento, y a la vez satisfacer

necesidades colectivas, explica el Gobierno capitalino en la Gaceta Oficial.

De acuerdo con el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, éste es el primer paso dentro del proceso de expropiación del terreno para ejecutar el proyecto del Memorial 19S.

“Ya publicamos la declaratoria de utilidad pública en la Gaceta Oficial, que esta es una etapa previa a la expropiación del predio que colapsó.

“Así que esto ya ha determinado como causa de

utilidad pública la construcción de un parque memorial, de un espacio de servicios gubernamentales, como lo han pedido los vecinos, para mejorar infraestructura y el equipamiento de la zona, del entorno y del espacio público.

Inicialmente, el proceso de expropiación se retrasó luego que los dueños lo rechazaran, al igual que deudos y vecinos.



### #ÍNDICE DELICTIVO

# Repunta la inseguridad en enero

REGISTRA UN AUMENTO DE  
NUEVE POR CIENTO RESPECTO  
AL MISMO MES DE 2017: PGJ

#### CAUSAS Y APATÍA

- La pérdida de tiempo es uno de los motivos por los que las víctimas no denuncian.

- Desconfianza en la autoridad es otra de las razones para no denunciar.

- Las delegaciones han pedido más atribuciones en materia de seguridad.

POR CARLOS NAVARRO

CARLOS.NAVARRO  
@HERALDODEMEXICO.COM.MX

El repunte de inseguridad que ha permeado a la República Mexicana en los últimos meses ha repercutido en la capital del país.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México (PGJCDMX), enero de 2018 tuvo un aumento de nueve por ciento en el índice delictivo, respecto al mismo mes de 2017.

Este repunte se traduce que en 23 de los últimos 25 meses ha habido un aumento en la cantidad de delitos registrados por la Fiscalía local, en comparación con el periodo similar del año previo.

Solamente julio de 2016 y abril de 2017 mostraron un decrecimiento, aunque por debajo de los cuatro puntos porcentuales.

El 2017 fue el peor año a nivel nacional en materia de seguridad. Desde 1997, el país no había superado la barrera

204

MIL DELITOS  
COMETIDOS  
EN 2017 EN LA  
CIUDAD.

229.1

MMDP  
COSTÓ LA  
INSEGURIDAD  
EN 2016.

1

DE CADA 2  
DELITOS QUE  
SE COMETEN  
ES ROBO.

13.2

POR CIENTO  
DE LOS  
ILÍCITOS EN  
2007, DE ALTO  
IMPACTO.

de los 1.8 millones de incidentes delictivos, mientras que la Ciudad de México, en el nuevo milenio, no había sobrepasado los 200 mil delitos.

Incluso, en la edición del 24 de enero del año en curso, **El Heraldo de México** dio a conocer que el año pasado fue para 13 de las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México el peor año en materia de seguridad, desde que se lleva un registro de la incidencia delictiva (2011).

Sólo Gustavo A.Madero, Tlalpan y Xochimilco fueron la excepción.

En octubre de 2017, el titular del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas, había advertido las dificultades que afrontaba la capital de la República en este ámbito.

"Sí tenemos hoy un aumento de ciertos delitos, en particular tenemos el aumento en niveles que son superiores a la historia de la Ciudad de México, evidentemente hay una crisis, esa crisis es una crisis que se debe atender con toda puntualidad.

"No se puede afirmar que la Ciudad de México esté en un momento de alarma, pero indudablemente la crisis se presenta en la medida en que ocupa los primeros lugares en materia de robo", afirmó Rivas.

Aunado a ello, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), la cifra negra, es decir, el nivel de delitos no denunciados o que no derivaron en averiguación previa, ronda 93.6 por ciento.

Esta casa editorial solicitó una postura a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (SSP-CDMX), a través de su área de comunicación social, sin embargo, al cierre de esta edición no se obtuvo respuesta alguna. ●

### ORGANISMO INTERNACIONAL CERTIFICARÁ ESCUELAS

## En julio vuelven los exámenes de manejo

La Semovi afina el Reglamento de Exámenes, con base en la Ley de Movilidad. Los conductores tendrán puntos negativos por faltas al Reglamento de Tránsito, pero también habrá positivos

PRIMO CONDUCTORES DEBERÁN HACER PRUEBA A PARTIR DE JULIO

# Alistan nuevo examen para obtener la licencia de manejo

**Incentivo.** Prevé la Secretaría de Movilidad local dar puntos positivos, si los automovilistas toman un curso de capacitación

KARLA MORA

El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Movilidad (Semovi), prepara el nuevo proceso a seguir para conseguir una licencia de manejo. Será a partir de julio cuando los automovilistas que acudan por primera vez a realizar este trámite, deban aprobar un examen práctico y otro teórico.

Por ello, la dependencia ultima detalles de lo que será el Reglamento de Exámenes para Conducir, con base en la Ley de Movilidad publicada en julio de 2014. Además, el reglamento incluirá una nueva modalidad: la obtención de puntos positivos en la licencia de conducir.

Laura Ballesteros, subsecretaria de Planeación de la Semovi, afirmó que el reglamento ya está listo y esta semana quedarán los lineamientos de certificación de las escuelas que darán los cursos de capacitación.

#### CERTIFICACIÓN, COSTOS E INCENTIVOS

Una vez publicada en la Gaceta Oficial, 33 escuelas registradas en la Semovi se someterán a un proceso de certificación a cargo de la Federación Internacional del Automóvil (FIA). Y cuando funcionen, serán sometidas a auditorías y vigiladas por la Contraloría local. "En este proceso van a poder participar también las nuevas

(escuelas). Si no pasan la certificación no van a poder prestar el servicio", dijo.

En los lineamientos próximos a publicarse, también se incluye una estandarización en el costo de la capacitación; se prevé un pago de entre mil 500 y tres mil pesos. El precio del trámite de licencia será el mismo, 796 pesos, según el portal Trámites CDMX.

Los exámenes sólo se aplicarán a los primo conductores; sin embargo, habrá medidas para incentivar la capacitación de quienes ya tienen la cédula.

En ese sentido, explicó que, así como hay puntos negativos que al llegar a 12 provocan el retiro del permiso, los conductores podrán tener puntos positivos.

Así, un automovilista que quiera mejorar su historial en la licencia, podrá acudir a capacitarse y con ello, tener puntos buenos que podrían evitar el retiro de ésta.

Francisco de Anda Orellana, director de la asociación Movilidad y Desarrollo México, desestimó el sistema de puntos, pues ha demostrado su nula funcionalidad, ya que hay quienes acumulan cierta cantidad sin ninguna sanción.

"El tema por puntos llega cuando el sistema de movilidad ya es maduro, cuando ya hay un fuerte trabajo de décadas de seguridad vial y la CDMX apenas lleva tres años trabajando en el tema".

Igualmente, opinó que la intención sea la homologación de escuelas de manejo, éstas no tienen forma pedagógica, calidad en sus materiales ni instructores con el perfil adecuado. Incluso, se requiere una estandarización respecto a los autos que se usan para los exámenes.

#### ¿Y EN OTROS PAÍSES?

Aunque ahora sólo es necesario acudir a solicitar la cédula de manejo, la Semovi ya alista los exámenes para los registros de primera vez. Pero, ¿en otras naciones cómo es este proceso?

#### JAPÓN

- **Examen** práctico y uno oftalmológico.
- **Tomar** un curso teórico y práctico, de uno a tres meses, para presentar los exámenes.

#### ESPAÑA

- **Deben** presentar un informe de aptitud psicofísica, emitido por un centro de reconocimiento de conductores autorizado.
- **En la licencia**, por primera vez, se deben aprobar las pruebas teóricas y prácticas.
- **Hay varios tipos** de cédulas, cada una con condiciones diferentes; según las capacidades requeridas para cada tipo de vehículo.
- **Antes de obtener** la licencia, se da un permiso de circulación provisional.

#### ESTADOS UNIDOS

- **Para obtener** la licencia de conducir es necesario aprobar tres pruebas que son examen escrito, de manejo y de vista.

#### INGLATERRA

- **Manejan** tipos de conductores para otorgar los permisos; se dan conforme a los resultados de una evaluación técnica y motora sobre aptitudes para la conducción.
- **Quienes** deseen subir de categoría pueden aplicar a un nivel superior; en ese proceso las autoridades de tránsito británicas evaluarán las solicitudes.
- **En el caso** de los motociclistas, deben acudir a charlas sobre conducción eficiente para luego someterse a una prueba.

# Plantean ruta para Ecobici por L7 del Metrobús

● El trazo evitaría que los ciclistas compartan carril con las unidades de doble piso: Sedema



**PHENÉLOPE ALDAZ**

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

Para evitar que las bicicletas convivan con el Metrobús de la Línea 7 en Reforma, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) proyectó que la ciclovía conecte con el Circuito Gandhi para luego continuar por la banqueta y el camellón central.

“Lo que se está indicando es que los ciclistas no pueden ir en el carril del Metrobús porque va a haber una frecuencia muy alta [de paso de unidades]; ya se tiene el diseño para que sí haya un espacio para la bicicleta en este tramo que les había comentado desde la Torre Mayor a Fuente de Petróleos”, indicó la titular de la Sedema, Tanya Müller.

De acuerdo con el proyecto, la ciclovía con dirección a la Fuente de Petróleos continuará por un carril confinado de Lieja hasta el cruce de Reforma con Mariano Escobedo, desde este punto hasta el Circuito Gandhi se marcará un paso ciclista.

La ruta seguirá por la vía confinada hasta salir de nuevo a Reforma. A partir de este punto el paso de las bicis será sobre la banqueta hasta llegar a Arquímedes, en donde se habilitará un paso ciclista hacia el camellón central y llegar a Anatole France.

En el sentido contrario, es decir, de Campo Marte hacia Indios Verdes, la

**“[Las bicicletas eléctricas] es pedaleo asistido, es un mecanismo que no tiene aceleración, sino que tiene un asistente que facilita el pedaleo, pero no cuenta con un acelerador”**

**MIGUEL ÁNGEL MANCERA**  
Jefe de Gobierno de la CDMX

ruta ciclista será la misma excepto en el tramo Circuito Gandhi-Lieja, en donde se mantendrá el carril bus-bici, y seguir por la ciclovía ubicada en los carriles laterales de Reforma.

La secretaria del Medio Ambiente precisó que el proyecto tendrá que ser avalado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), lo cual aun no sucede; sin embargo, se comenzará a realizar balizamiento para indicar por dónde pasarán las bicicletas.

Como parte de la construcción de la Línea 7 del Metrobús, en el tramo correspondiente al Circuito Gandhi, se colocaron señalamientos en los que se indica que está prohibido el paso de bicis y motocicletas sobre el carril confinado de los autobuses doble piso.

**Bicis eléctricas.** Ayer, el Gobierno de la Ciudad de México puso en opera-

ción las nuevas bicicletas eléctricas; 340 unidades distribuidas en 28 cicloestaciones distribuidas en todo el polígono Ecobici, las cuales pueden alcanzar una velocidad de hasta 15 kilómetros por hora.

“Es pedaleo asistido, es un mecanismo que no tiene aceleración, sino que tiene un asistente, que a través de este mecanismo eléctrico, facilita el pedaleo, lo hace más suave, apoya, digamos, en la tracción; pero no cuenta con un acelerador como tal porque eso colocaría en riesgo al propio ciclista”, destacó el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera.

La secretaria del Medio Ambiente explicó que este servicio no implicará costos adicionales para usuarios de Ecobici. Aclaró que una vez se tome una bici eléctrica se deberá buscar una cicloestación del mismo tipo y poner de nuevo la tarjeta para que el sistema registre la devolución.

En las estaciones también se contará con mapas interactivos y espacios para recarga de dispositivos electrónicos. Además, las personas podrán realizar en el punto sus registros anuales o temporales al sistema.

Tanya Müller precisó que con su puesta en operación, para la cual se destinó una inversión de 60 millones de pesos, la red de Ecobici creció también hacia 13 colonias de Miguel Hidalgo como Ampliación Xoco. ●

# Lanza Bj su sistema de préstamo de bicis

**GERARDO SUÁREZ**

—metropoll@eluniversal.com.mx

●●● Con 2 mil bicicletas disponibles, la delegación Benito Juárez y la compañía VBike implementarán un nuevo sistema de préstamo de estos vehículos para mejorar la movilidad de la zona y complementar al sistema Ecobici que existe sólo en un sector de la demarcación.

Este nuevo plan requiere que los usuarios descarguen una aplicación en su celular con la cual podrán ubicar los puntos donde hay vehículos disponibles, tomar una unidad y usarla mediante el pago con tarjeta de débito o crédito.

De acuerdo con el método, a través de la App los usuarios podrán escanear un código QR para desbloquear su bicicleta y utilizarla de acuerdo al esquema de pago que hayan elegido previo a su registro. Tras su uso, no es necesario regresar la bicicleta a una estación, sólo se deberán buscar las zonas de estacionamiento designadas y cerrar el candado nuevamente.

Se prevé que en el arranque haya uno 100 puntos de ascenso para las unidades de color verde.

“Son bicicletas privadas que van a solventar la mitad del territorio que no tienen sistema Ecobici por falta de presupuesto, es una empresa mexicana”, explicó el jefe delegacional Christian von Roehrich, quien indicó que en breve se hará la presentación formal del proyecto.

De acuerdo con el sitio en internet de VBike, para usar un vehículo se requiere un pago mediante tarjeta de débito o crédito; un viaje cuesta 20 pesos, el uso durante todo un día, 99 pesos y hay membresía anual por 499 pesos. Añadió que se tiene previsto sólo 2% de robo o vandalismo de las unidades.

Aseguró que el sistema VBike no es una competencia de Ecobici, aunque los costos serán equiparables; Von Roehrich reveló que se requerían 50 millones de pesos para que la Benito Juárez tuviera cobertura Ecobici, pero no había fondos suficientes en la Sedema, que coordina esta estrategia. ●

## Préstamo de bicicletas en Benito Juárez

### ¿Cómo funciona?

- 1 Descargar la app de VBike México en sus dispositivos móviles
- 2 Registrarse y seleccionar esquema de pago a través de una tarjeta de débito o crédito
- 3 Buscar la bicicleta más cercana a su ubicación
- 4 Escanear el código QR para desbloquear la bicicleta y utilizarla



- 5 Dejar la bicicleta en las zonas de estacionamiento designadas y cerrar el candado nuevamente

### Rango de precios:

**\$20** viaje  
**\$99** día entero  
**\$499** membresía anual

Fuente: Elaboración propia, VBike y delegación Benito Juárez

**SEMOMI Y SEDEMA**

# BICIS TIPO UBER USAN VACÍO LEGAL

**ONG considera que podría haber conflictos por invasión de espacios públicos con la empresa VBike, que operaría en Miguel Hidalgo y Benito Juárez**

**BENITO JUÁREZ Y MIGUEL HIDALGO**

## Bicicletas tipo Uber llegan sin permisos

Dos empresas, Mobike y VBike, están a punto de comenzar a operar sin que aún existan normas que regulen; ayer, de última hora, cancelaron la presentación del servicio que sería hoy

**POR LILIAN HERNÁNDEZ**  
lilian.hernandez@gtmm.com.mx

Los nuevos sistemas de bicicletas compartidas que serán lanzados en las delegaciones Miguel Hidalgo y Benito Juárez no podrán ofrecer el servicio mientras no cuenten con un permiso otorgado por la Secretaría de Movilidad (Semovi), porque el gobierno de la Ciudad de México no autorizará que circulen sin regulación, a fin de garantizar la seguridad de los usuarios.

Así lo aseveró la secretaria de Medio Ambiente de la CDMX, Tanya Müller García, al

afirmar "son bienvenidos los sistemas de bicicleta pública, pero siempre regulados", porque cualquier sistema de movilidad que ofrece servicio en la capital debe obtener autorización del gobierno local para poder circular, por lo que ya trabajan en los lineamientos para que Mobike y VBike puedan poner en marcha sus servicios de préstamos de bicicletas.

Aunque aseguró que ya casi están listos dichos lineamientos, insistió que mientras no exista este marco legal que estipule cómo deben operar y qué reglas deben cumplir "no

entrarán en operación, porque sin permiso no podrán prestar las bicicletas compartidas", de lo contrario, podrían generar desorden en la CDMX.

"Hemos visto lo que está sucediendo a nivel internacional con aquellos sistemas que no han implementado una regulación y lineamientos para estos sistemas, entonces justamente tomando esas experiencias de no regulación y de regulación en otras ciudades, como Seattle, es que la Ciudad de México de la mano con la Secretaría de Movilidad e involucrando a las delegaciones se van a tener estos lineamientos muy puntuales",

subrayó.

En entrevista, previo al lanzamiento de las béis compartidas VBike que se llevaría a cabo este jueves pero que fue cancelada a última hora por la empresa bajo el argumento de que se busca que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, esté presente, la titular de la Sedema apuntó que ya hay mesas de trabajo con los jefes delegacionales de Benito Juárez y de Miguel Hidalgo, para la regulación que se deberá establecer antes de que inicien su operación.

"Claramente tiene que haber un permiso por parte de Semovi para este tipo de siste-

mas", pues son nuevas formas de ofrecer bicis compartidas, de modo que "lo que estamos viendo es que hay evoluciones, el que haya sistemas que te permitan tener disposición de bicicletas a través de una

aplicación es una evolución de los sistemas de bicicleta pública que se está dando a nivel global, pero también requieren una regulación y eso es en lo que estamos trabajando", dijo.

La titular de la Sedema aclaró que la entrada de estos dos nuevos sistemas de bicis compartidas no representa una competencia desleal con Ecobici, porque esto habla de una evolución, pues cada vez la intención es que sea más accesible para el usuario, pero regulando, "que haya un marco de actuación que permita una seguridad para los usuarios como los que tiene Ecobici actualmente".

Recalcó que el gobierno capitalino no está en contra de que estos sistemas se instalen en dos delegaciones, pero sí deben garantizar como gobierno central que siga lineamientos para la seguridad del usuario y eso es lo que ha hecho Ecobici en estos casi 11 años de su existencia en la CDMX.

Apuntó que lo interesante será ver qué servicio prefieren los usuarios, por lo que el gobierno capitalino seguirá buscando ampliar la infraestructura como lo ha hecho estos seis años de la administración de Miguel Ángel Mancera, pues presumió que en este periodo es cuando más se ha invertido en infraestructura y bicicletas.

“Claramente tiene que haber un permiso por parte de Semovi para este tipo de sistemas (...) lo que estamos viendo es que hay evoluciones.

**TANYA MÜLLER GARCÍA**  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

**59**

**PAÍSES**  
en el mundo utilizan sistemas para compartir bicicletas, incluidas eléctricas y normales.

**1,000**

**CIUDADES**  
utilizan los servicios que en su mayoría son proporcionados por empresas de publicidad.

**ASÍ FUNCIONARÁN**

Ambos servicios funcionarán a través de una aplicación descargable al teléfono. Las empresas aseguran que no hacen falta estaciones para dejar las bicicletas, pero, tampoco aclararon cómo se estacionarán.



1. Es necesario descargar la aplicación desde la Apple Store o desde Google Play. Ahí registran los datos y la forma de pago.



2. Ya que se realizó el registro se procede a localizar la bicicleta más cercana al usuario en un mapa que usa la aplicación. Se puede calibrar la ubicación.



3. Una vez ubicada la bicicleta más cercana, se escanea el código llamado QR que está en la parte trasera del armazón de la bicicleta.



4. Al terminar el viaje, es necesario encontrar las zonas destinadas para estacionarse en la región para que otro usuario la pueda tomar.



5. Es necesario cerrar el candado localizado en la llanta trasera. No obstante, estos candados sólo bloquean la llanta, pero no la atan a ningún armazón.



6. El usuario debe marcar el fin del viaje, que no debe durar más de 60 minutos.

TAMBIÉN LOS DE GALERÍAS COAPA Y DEL WALMART DERRUMBADO

# Sheinbaum reserva papeles de Rébsamen y Tec, donde murieron 31

Por Carlos Jiménez

**LA DELEGACIÓN** Tlalpan, que encabezaba, lo determinó así el 27 de octubre de 2017; la funcionaria renunció el 5 de diciembre pág. 3

**LA DECISIÓN** sirvió para responder negativamente a más de 50 solicitudes de información; sismo dañó todos esos inmuebles

## CANDADOS A LA DOCUMENTACIÓN

Elementos del acuerdo mediante el cual se determinó no hacer pública la información:

**DELEGACIÓN DE Tlalpan**  
Logotipo de la Delegación de Tlalpan

**SECRETARÍA DE GOBIERNO DE Tlalpan**  
Dirección General de Administración

Caratula del oficio con el cual se estableció el acuerdo de reserva de información

En Tlalpan, Ciudad de México, a las 11:00 horas del día viernes de octubre de 2017, se celebró la reunión del Comité de Transparencia de la delegación

La divulgación de la información representa un riesgo real, demostrable e identificable de perjuicio significativo al interés público

El riesgo de perjuicio que sufre la divulgación supone el interés público general de que se difunda, y la limitación se adecua al principio de proporcionalidad y representa el modo menos restrictivo deponible para evitar el perjuicio

Uno de los fundamentos del Comité para censurar el acceso a los datos

Solicitudes presentadas por los familiares para conocer la documentación de inmuebles que sufrieron daños fueron por el territorio del 19 de septiembre, a las cuales se negó la información

En el Rebsamen murieron 26; en el Tec, 5

## Reserva Sheinbaum datos de construcciones derrumbadas

**RESTRINGE** información con el argumento de que forma parte de expedientes judiciales en curso; la mayoría de las peticiones son de los padres de las víctimas

Por Carlos Jiménez >  
carlos.jimenez@razon.com.mx

Cuando aún era jefa delegacional Claudia Sheinbaum, la administración de Tlalpan clasificó como de "acceso restringido" en "modalidad de reservada" toda la información relacionada con los expedientes de construcción y ampliación del Colegio Rébsamen, en el que murieron 19 niños y siete adultos, y del Tecnológico de Monterrey, donde fallecieron cinco jóvenes estudiantes, durante el sismo del pasado 19 de septiembre.

### > el dato

EL INVEA capitalino clasificó como información reservada por 3 años la verificación administrativa al Colegio Rébsamen.

El argumento que ésta dio para evitar revelar esta información fue que formaban parte de un proceso judicial que no había sido concluido, de acuerdo con

una serie de documentos de la Subdirección de Transparencia y Acceso a la Información delegacional, en poder de *La Razón*.

"La información que se cataloga como RESTRINGIDA en la modalidad de RESERVADA lo son todos y cada uno de los documentos que integran el expediente del procedimiento de verificación y administración, sustanciado ante los órganos jurisdiccionales competentes, ya que forman parte integral de los expedientes conformados con motivo de los procesos judiciales, respecto de los cuales a la fecha no existe resolución alguna que haya causado estado".

Esta fue la respuesta que dio la administración de la ahora precandidata al Gobierno de la Ciudad de México a cuando menos 52 solicitudes de información que acumulaba hasta octubre de 2017. El fundamento de lo anterior era que había entregado dicha documentación a la Procuraduría capitalina.

La mayoría de las solicitudes hechas

a la delegación que encabezaba la morosa, revelan los documentos, fueron presentadas por padres de las víctimas que buscaban saber cuáles habrían sido los motivos por los que sus hijos perdieron la vida en esas construcciones que supuestamente fueron inspeccionadas por la demarcación a su cargo, a fin de que cumplieran con todas las medidas de seguridad y no se corriera ningún riesgo.

Ante tales negativas, a casi cinco meses de aquel sismo, los padres de los 19 niños y los familiares de los siete adultos que murieron en el colegio Rébsamen no han podido conocer cómo fue que la delegación permitió o no impidió que la dueña del inmueble, Mónica García Villegas, construyera en la parte alta del colegio su departamento.

Gracias a diversas publicaciones en medios de información y al acceso que les ha dado la Procuraduría General de Justicia (PGJCDMX) al expediente del caso, los padres saben que durante la administración de Sheinbaum fueron construidos al menos dos pisos sobre la zona escolar. En ellos, instaló acabados de granito, pisos de porcelanato y techos de cerámica.

Sin embargo, no han podido tener acceso a los permisos que otorgó la demarcación debido a que el Comité de Transpa-

rencia de la Delegación emitió el acuerdo de clasificarlos como información restringida en la modalidad de reservada.

Una situación similar sucedió con los padres de quienes perdieron la vida en el Tecnológico de Monterrey. Aunque se ha hablado de una mala construcción en el puente escolar que se vino abajo, ellos tampoco han podido saber cómo fueron los permisos de edificación otorgados por la demarcación.

En el acta de sesión del 27 de octubre de 2017 quedó asentado que además del Rébsamen y el Tecnológico de Monterrey, la delegación decidió negar y clasificar como reservada toda la información referente a las construcciones del Walmart de Canal de Miramontes, y de Galerias Coapa por estar bajo un proceso judicial.

### El argumento: "son casos bajo proceso judicial"

» **ACUERDO** de restricción señala que difundir esa información puede provocar

un daño mayor al interés de conocerla; invoca artículos 183, 169, 170, 173 y 174 de la Ley de Transparencia; áreas jurídica y de desarrollo urbano apoyan esa posición incluso en litigios

### "Revelaciones causarían mayor perjuicio"

**CON EL ARGUMENTO** de que causaría un "mayor perjuicio a la generalidad" que beneficio a un particular, la delegación Tlalpan, que encabezaba entonces Claudia Sheinbaun, negó todo tipo de información relacionada con los expedientes de construcción y ampliación del Colegio Rébsamen, en el que murieron 19 niños y siete adultos, y los expedientes del Tecnológico de Monterrey,

donde fallecieron cinco jóvenes estudiantes.

De acuerdo con documentos en poder de *La Razón*, Sheinbaun y su equipo argumentaron que relevar estos expedientes "se estaría realizando una afectación con la cual se pudiera generar una ventaja personal indebida; es decir, que la divulgación de la información requerida cause un mayor perjuicio a la generalidad que al proporcionarse

al particular, así como la integridad e interés de las personas que se mencionan en el juicio".

Según la ahora precandidata al Gobierno de la Ciudad el "daño que se produce" al revelar los permisos y demás expedientes de dichas construcciones afectaría los datos personales de todas aquellas personas que intervienen en los procesos y procedimientos mencionados".

Carlos Jiménez

### Se justifica

En sesión del 27 de octubre pasado, el Comité de Transparencia delegacional acordó:



De proporcionar la información que se requiere mediante las solicitudes de Información Pública con folios 0414000224117, 0414000224217, 0414000225217, 0414000229917, 0414000230017, 0414000235417, 0414000236117, 0414000235817, 0414000237317, 0414000242717, 0414000245017, 0414000250817, 0414000266617, 0414000266717 y 0414000267317, se ocasionaría una afectación con la cual se pudiera generar una ventaja personal indebida, así como el y menoscabo a los Datos personales de todas aquellas personas que intervienen en los procesos y procedimientos mencionados, la información requerida, deberá de ser **RESTRINGIDA** en la modalidad de **RESERVADA**, hasta en tanto la autoridad que tiene conocimiento del presente asunto y quien tiene facultades para resolver y conocer de estos asuntos dicte una resolución de fondo, quede firme, cause estado y sea notificado a esta Autoridad Administrativa Delegación Tlalpan.

Mantener como reservada y restringida la información hasta que la autoridad resuelva estos casos.

#### PARTE DE LA INFORMACIÓN QUE SE CONSIDERA DE ACCESO RESTRINGIDO:

La información que se cataloga como **RESTRINGIDA** en la modalidad de **RESERVADA** lo son todos y cada uno de los documentos que integran el expediente del Procedimiento de Verificación Administrativa, sustanciado ante los Órganos Jurisdiccionales competentes, ya que forman parte integral de los expedientes conformados

Quedan bajo resguardo todos los documentos que integran los expedientes de estas edificaciones.



# Recomiendan reducir parque vehicular

PAOLA RAMOS

Además de mejorar su transporte público, la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) debe reducir su creciente parque vehicular, señaló Vanessa Pérez-Cirera, coordinadora del Área de Medio Ambiente del Instituto de Investigación para el Desarrollo con Equidad, de la Universidad Iberoamericana.

REFORMA publicó que el Gobierno capitalino está rebasado por su propia promesa de sacar de circulación alrededor de miles de microbuses que, por obsoletas, resultan altamente contaminantes.

Aunque coincidió con que la Ciudad sufre contaminación por este tipo de vehículos, Pérez-Cirera re-

cordó que un factor determinante para el fenómeno es el crecimiento del número de coches en circulación.

“Es muy fácil venir en un coche último modelo y ver un camión echando humo y tú pensando ‘esos son a los que el Gobierno debe regular’, pero en el camión van 40 personas.

“Entonces, por persona, ellos están contaminando menos que tú, que vas en un coche, solito”, sostuvo.

La ZMVM cuenta actualmente con 245 vehículos por cada mil habitantes, una de las flotas más grandes del País, de acuerdo con un estudio realizado en la Ibero.

La investigación señala que el número de autos registrados en la ZMVM ha aumentado de forma insoste-

nible al duplicarse de 3.5 millones en 2005 a 6.8 millones en 2013, un fenómeno que, en décadas anteriores había tardado 25 años en suceder, de 1980 a 2005.

Pérez-Cirera llamó a generar inversiones en el transporte masivo para frenar el crecimiento del número de coches, que avanzan a 12 kilómetros por hora en promedio.

## Saturación vial metropolitana

El Valle tiene alto nivel de autos particulares y de transporte.

**18,700**

micros en servicios, según el Gobierno.

**6.8**

millones de autos en el Valle de México.

# Diana Doble, bebida contra el acoso

● En Garibaldi cuando se pide este trago al mesero él ya sabe que la cliente necesita ayuda

ANDREA AHEDO

—metropoli@eluniversal.com.mx

Las mujeres que se sientan acosadas sexualmente o sean víctimas de hostigamiento en los bares de la Plaza Garibaldi pueden pedir apoyo a los empleados de los establecimientos ordenando un trago *Diana Doble*.

Esta bebida es en realidad una clave secreta que todos los empleados de 13 restaurantes en la Plaza del Mariachi conocen como un indicador para auxiliar a las mujeres que no desean ser expuestas ante su victimario.

El protocolo de prevención de violencia de género fue llamado *Diana Doble* por la *Diana Cazadora* y es implementado por la Asociación de Restaurantes de la Plaza del Mariachi y el Consejo Ciudadano, quienes divulgaron su campaña a través de carteles pegados en los sanitarios de las mujeres para explicarles paso a paso cómo funciona: “¿Te sientes acosada o en peligro? ¿Tu cita no va como la

pensabas? Acércate a cualquier colaborador del establecimiento y pide un trago *Diana Doble*. Si lo pides ‘solo’ significa que necesitas que te acompañen a tu coche para salir sana y salva; ‘para llevar’ es solicitar un taxi seguro para que te lleve a tu casa, y *Diana Doble* azul es el código para llamar a la policía”.

En el primer momento en que alguna víctima pide esta bebida los empleados del establecimiento están obligados a llevarla a un lugar seguro dentro del mismo bar.

En conferencia de prensa, el presidente del Consejo Ciudadano, Luis Wertman, explicó que la campaña arrancó desde diciembre con una prueba piloto y una serie de entrevistas con resultados positivos.

Las 250 mujeres que fueron entrevistadas aceptaron haber visto el cartel y todas reconocieron como positiva la medida: 85% considera que prevendrá agresiones, 11% dijo que no podría asegurar qué alcances tendría y sólo 6% comentó que no serviría.

Durante este tiempo se registró un caso en el que tres mujeres pidieron un *Diana Doble* para llevar en el Salón Santa Cecilia, porque un hombre en el bar las molestaba. Luego de dos ho-

ras el gerente del bar las llamó para confirmar que se encontraban bien.

Luis Wertman explicó que con esta campaña se busca eliminar la violencia contra las mujeres. Sin embargo, “si mañana un hombre pidiera un *Diana Doble* la misma gente ya sabe lo que tiene que hacer”.

Puntualizó que no sólo son los 133 empleados de los restaurantes, incluidos gerentes, meseros y capitales, fueron capacitados, también los 14 policías que vigilan la plaza. ●

## Código para pedir auxilio

- **Diana Doble solo.** Significa que necesitas que te acompañen a tu coche para salir sana y salva.
- **Diana Doble para llevar.** Requiere que te pidan un taxi seguro para que te lleve a tu casa.
- **Diana Doble azul.** Es el código para llamar a la policía.
- Entre los bares que participan están Museo del Tequila, Salón Tropicana, Amanecer Tapatio, Antojitos Licha, Restaurante Rosita y El Salón Tenampa.

Fecha 15-FEB-2018Página 1Sección Ciudad

# Atora una firma recursos para zona de chinampas

PAOLA RAMOS

La falta de una sola firma ha impedido que recursos de un proyecto elaborado para la restauración integral de la zona chinampera en Xochimilco sean liberados.

Hace un año que la Delegación, en colaboración con científicos de la UNAM,

esperan la entrega de 7.5 millones de pesos que fueron aprobados por la Federación para ejercerse desde el año pasado.

El recurso fue depositado en las arcas de la CDMX a inicios de 2018, al término del ejercicio fiscal 2017, por lo que este año no ha podido ejercerse.

Para que le fuesen liberados los recursos, se elaboró una Cuenta por Liquidar Certificada (CLC), trámite que ya hubiese concluido si no fuera por la falta de un único requisito: la firma de Omar Tovar Ornelas, titular de la Dirección General de Egresos "B" de Finanzas, explicó Luis Zambrano, académico de la UNAM quien lidera la parte científica del proyecto.

"Para la CLC entiendo que se necesitan tres firmas, y se firmaron dos. Ha pasado

un mes y la tercera no se ha firmado, ¿por qué?, no lo sé, cada día es un pretexto distinto", dijo Zambrano.

"El dinero no es de ellos ni siquiera es de la Ciudad, es del Gobierno Federal y se lo está dando a Xochimilco".

Los recursos fueron aprobados por la Comisión Especial de Patrimonio Cultural de la Cámara de Diputados para ser destinados a la conservación de Xochimilco como una de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad de la Unesco.

Daña sismo hogar en Zacamulpa; carecen de ayuda

# Olvidan en Huixqui a los damnificados

Continúa vecino esperando la visita de especialistas para valorar su casa

LILIANA ESPITIA

A casi cinco meses del sismo del 19 de septiembre, Eduardo Cabrera, de 63 años, vive entre grietas en las paredes y sin pedazos de techo ya que, aseguró, no ha recibido ningún tipo de apoyo por parte de las autoridades para reparar los daños que sufrió su casa en la Colonia Zacamulpa, en Huixquilucan.

Con la liquidación que obtuvo de su antiguo trabajo, el hombre construyó su vivienda en la Cerrada de Mi-

rasol en el 2001, pero la edificación no soportó el movimiento telúrico de 7.1 grados y una barda de la casa cayó.

“Cuando empezó a temblar me iba a bañar, subí a la azotea para protegerme y el muro que se cayó me tumbó lastimándome el pie y un dedo, por eso no pude ir de inmediato al Municipio para denunciar”, platicó.

Cuando su estado físico se lo permitió, Eduardo acudió a la Alcaldía para reportar las averías en su vivienda y solicitar la inspección de expertos.

Elementos de Protección Civil local fueron al domicilio y tras examinar los daños le comentaron que su casa estaba en mal estado y para saber a qué grado y qué me-

didias tomar al respecto era necesario que le solicitara al Ayuntamiento la visita de un ingeniero estructurista, pero la ayuda nunca llegó.

“Fui a verlos (a las autoridades municipales) para que mandaran un estructurista y, si de ahí derivaba algún apoyo económico, pues bienvenido, pero ni eso. Después volví a ir y me dijeron que no había dinero y que fuera yo al Fonden”, explicó.

Sin embargo, Huixquilucan no fue considerado dentro de los 12 municipios para los que el Gobierno del Estado de México solicitó la declaratoria de desastre y para acceder a recursos del Fondo de Desastres Naturales (Fonden) para la reconstrucción.

De acuerdo con informa-

ción oficial, el Gobierno estatal concluyó en diciembre pasado la entrega de más de 5 mil 700 tarjetas Bansefi-Fonden a los mexiquenses que sufrieron daños parciales o totales en sus viviendas a consecuencia del sismo, pero a Eduardo no le tocó.

“Estoy viendo si puedo sacar lo de mi fondo para el retiro, lo del Afore, para ayudarme con eso y ya no vivir en estas condiciones porque las grietas si están severas”.

El colono solicitó ayuda al Alcalde Enrique Vargas, quien al mes del acontecimiento le respondió a través de Messenger que tuviera un poco de paciencia y hasta la fecha sigue esperando.